



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano:

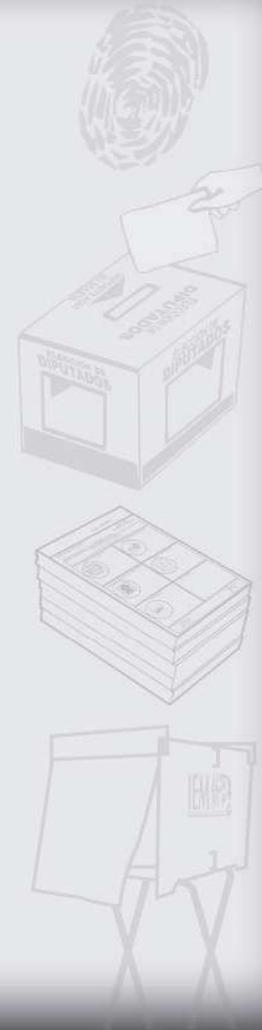
Vocalía de Administración y Prerrogativas

Documento:

Informe de la licitación pública para la adquisición de equipo de cómputo para el proceso 2011

Fecha:

2011





INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

INFORME DE LA LICITACION PÚBLICA IEM-CA-02/11, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE MICHOACÁN 2011.

De acuerdo en lo establecido en el Presupuesto asignado al Instituto Electoral de Michoacán para el ejercicio 2011, en la partida 5105 Equipo y Bienes Informáticos y conforme al Programa Anual de Adquisiciones del propio Instituto, se procedió conforme a los lineamientos marcados por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, a aprobar con fecha 17 de junio del 2011 las bases para la licitación pública número IEM-CA-02/11, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROCESO ELECTORAL DE MICHOACAN 2011, integrado por 4 partidas a participar.

Partida 1	Equipos de Cómputo	234 unidades completas.
Partida 2	Batería de Respaldo (No-Break)	234 unidades.
Partida 3	Impresora Laser Multifunción	120 unidades.
Partida 4	Equipo de Cómputo portátil (laptop)	24 unidades.

La convocatoria para la Licitación Pública Nacional, se publicó con fecha 18 y 20 de junio del 2011, en los siguientes diarios locales:

La Voz de Michoacán, Cambio de Michoacán, El Sol de Morelia, Provincia y La Jornada Michoacán, así como en los diarios de circulación nacional El Universal y El Financiero, al mismo tiempo se insertaron en la página web del propio Instituto.

A partir del 18 de junio y hasta el 23 de junio del 2011, se pusieron a la venta las bases de la licitación, mismas que fueron adquiridas por las siguientes empresas, SOTFNET DE MORELIA S. DE R.L. DE C.V., MRD CONVERGENCIA TECNOLÓGICA S.A. DE C.V., INTERPC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS S.A. DE C.V., NITIDATA LEÓN S.A. DE C.V., DIGITAL ELECTRONIC PRO S. DE R.L. DE C.V., ENEBRO SOLUTIONS S.A. DE C.V., MULTISISTEMAS VALCER S.A. DE C.V., SISTEMAS CIBERNÉTICOS DE COMPUTO S.A. DE C.V., SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. y GRUPO COMSOL S.A. DE C.V.

Con fecha del 30 de junio del 2011, el Comité de Adquisiciones en conformidad con lo establecido por el Art. 52 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, en cuanto a que no calificaron por lo menos tres proposiciones de proveedores idóneos, se



**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

declara desierto el concurso por Licitación Pública IEM-CA./02/2011, referente a la adquisición de equipo de cómputo para el Proceso Electoral 2011.

En virtud de que se declaró desierto el concurso por Licitación Pública IEM-CA./02/11 referente a la adquisición de equipos de cómputo para el proceso electoral 2011 y por las necesidades que tiene la Institución de contar con los equipo de referencia, se somete a consideración de los miembros del Comité llevar a cabo la misma adquisición pero mediante la modalidad de Invitación Restringida CADIEM- I.R. 02/2011, realizándose los ajustes pertinentes a las características de los equipos a solicitar a los diferentes proveedores que se invite.